



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
INV-211210170520000-07-25**

"SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE ADSCRITOS A SERVICIOS Y OPERACIÓN DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ"

LICITACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. **INV-211210170520000-07-25**, RELATIVA AL **"SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE ADSCRITOS A SERVICIOS Y OPERACIÓN DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ"**.

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS **12:00 HORAS DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS CC. C.P. Y A. JUAN RUFINO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO; ARQ. ROSA VALENCIA ZAVALA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; L.C. VÍCTOR HUGO CAMPOS ZENIL, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y DR. PABLO RIVERA ROA, JEFE DE LA OFICINA DE TRANSPORTES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DICTAMINAN CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE LA MEJOR OPCIÓN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN VII Y 57 DE LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

ANTECEDENTES

1. A TRAVÉS DEL OFICIO No. **SA/3C1.3/4699/2025 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2025** LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29, FRACCIONES IV, VII Y XVI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EMITE AUTORIZACIÓN DE RECURSOS PARA AL **"SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE ADSCRITOS A SERVICIOS Y OPERACIÓN DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ"**; SEÑALANDO QUE SE TIENE UN TECHO FINANCIERO DE **\$17'000,000.00** (DIECISIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
2. PREVIO AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE OBTUVO: EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (**DSP**) NO. **SSE/D-1160/2025**, DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2025; CON REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (**RPAI**) NÚMERO 211210170520000/**001657CG/2025** NO. **SSE/D-1870/2025**, DE FECHA 02 DE JULIO DE 2025; CON REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (**RPAI**) NÚMERO 211210170520000/**001773CG/2025**; NO. **SSE/D-1191/2025**, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2025; CON REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (**RPAI**) NÚMERO 211210170520000/**001657CG/2025**.

QUE ATIENDEN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN I, 25, 26 FRACCIÓN II, 27, 56, 57 PRIMER PÁRRAFO, 58 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY NO. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULO 56 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

RESULTANDO

- 1.-MEDIANTE LOS OFICIOS No. **OSROP/6C1/022/2025**, DE FECHA **24 DE NOVIEMBRE DE 2025** Y No. **OSROP/6C1/024/2025** DE FECHA **24 DE NOVIEMBRE DE 2025**, SE REMITIERON PARA REVISIÓN Y COMENTARIOS LAS BASES DE LICITACIÓN No. **INV-211210170520000-07-25**, RELATIVA A LA **"SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE ADSCRITOS A SERVICIOS Y OPERACIÓN DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ"**, AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, RESPECTIVAMENTE; RECIBIENDO RESPUESTA FAVORABLE A TRAVÉS DE OFICIO No. **CGE/OIC-CAEV/FyFI/1401/2025** DE FECHA **26 DE NOVIEMBRE DE 2025** POR PARTE DEL ÓRGANO



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
INV-211210170520000-07-25

"SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE ADSCRITOS A SERVICIOS Y OPERACIÓN DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ"

INTERNO DE CONTROL Y OFICIO No. **DIGCG/3237/2025** DE FECHA **27 DE NOVIEMBRE DE 2025** POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.

2.- EL DÍA **28 DE NOVIEMBRE DE 2025** LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ ENVIÓ OFICIOS DE INVITACIÓN A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORAL COMO SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: **1) OFICIO No. DG/6C1/1317/2025 RICARDO SUÁREZ VÁSQUEZ; 2) OFICIO No. DG/6C1/1318/2025 NOHEMI JIMENEZ VIDAL; Y 3) OFICIO No. DG/6C1/1319/2025 SOLUCIONES INTEGRALES DE ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE MÉXICO SAIMEX, S.A. DE C.V.**

3.- EL DÍA **01 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS 13:00 HRS.**, SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: **1) RICARDO SUÁREZ VÁSQUEZ; 2) NOHEMI JIMENEZ VIDAL Y LA PERSONA MORAL 3) SOLUCIONES INTEGRALES DE ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE MÉXICO SAIMEX, S.A. DE C.V.**

4.- LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, **1) RICARDO SUÁREZ VÁSQUEZ, CON UN IMPORTE DE \$1'487,410.31; 2) NOHEMI JIMENEZ VIDAL, CON UN IMPORTE DE \$1'784,880.60 Y 3) SOLUCIONES INTEGRALES DE ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE MÉXICO SAIMEX, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$1'710,510.62; PARA LOS LOTES 1, 2 Y 3, TODOS CON UN IMPORTE GLOBAL SIN I.V.A.**

5.- MEDIANTE TARJETA No. **OSROP/6C1/298/2025** DE FECHA **01 DE DICIEMBRE DE 2025**, SE SOLICITÓ AL ÁREA USUARIA REALIZARA EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE; EN RESPUESTA A DICHA SOLICITUD LA OFICINA DE TRANSPORTES DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE OFICIO No. **OT/7C1.1/638/2025** DE FECHA **02 DE DICIEMBRE DE 2025**, ENVIÓ LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO INDICADO EN LA BASE DÉCIMA QUINTA DE LA LICITACIÓN RESPECTIVA, DESPRENDIÉNDOSE LO SIGUIENTE:

LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: **1) RICARDO SUÁREZ VÁSQUEZ; 2) NOHEMI JIMENEZ VIDAL Y LA PERSONA MORAL 3) SOLUCIONES INTEGRALES DE ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE MÉXICO SAIMEX, S.A. DE C.V., CUMPLEN DE MANERA GENERAL CON LOS REQUISITOS EMITIDOS POR PARTE DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ Y SOLICITADOS EN EL CAPÍTULO IV "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES"**

6. POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES SOLVENTES QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE:

A. LA PRIMERA PROPOSICIÓN SOLVENTE PARA LOS LOTES 1, 2 Y 3, ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **RICARDO SUÁREZ VÁSQUEZ, CON UN IMPORTE CORREGIDO DE \$1'487,399.92** (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N.), SIN INCLUIR EL I.V.A. E INCLUYÉNDOLO, EL IMPORTE TOTAL CORREGIDO ES DE **\$1'725,383.91** (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 91/100 M.N.). DE CONFORMIDAD AL PÁRRAFO PRIMERO DE LA BASE DECIMA SEGUNDA QUE A LETRA DICE: "...SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, SE PRESENTARA DISCREPANCIA ENTRE EL (LOS) PRECIO (S) UNITARIO (S) Y EL (LOS) PRECIO (S) TOTAL (ES), SE ACEPTARA (N) COMO VÁLIDO (S) EL (LOS) PRECIO (S) UNITARIO (S), ADEMÁS EN CASO DE ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
INV-211210170520000-07-25

"SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE ADSCRITOS A SERVICIOS Y OPERACIÓN DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ"

LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, PROCEDIENDO A LA CORRECCIÓN DEL O LOS PRECIOS TOTALES Y GLOBALES"...

- B. LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE PARA LOS LOTES 1, 2 Y 3, ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **SOLUCIONES INTEGRALES DE ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE MÉXICO SAIMEX, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE CORREGIDO DE **\$1'710,510.53** (UN MILLÓN SETECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 53/100 M.N.), SIN INCLUIR EL I.V.A. E INCLUYÉNDOLO, EL IMPORTE TOTAL CORREGIDO ES DE **\$1'984,192.21** (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 21/100 M.N.). DE CONFORMIDAD AL PÁRRAFO PRIMERO DE LA BASE DECIMA SEGUNDA QUE A LETRA DICE: ..."SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, SE PRESENTARA DISCREPANCIA ENTRE EL (LOS) PRECIO (S) UNITARIO (S) Y EL (LOS) PRECIO (S) TOTAL (ES), SE ACEPTARA (N) COMO VÁLIDO (S) EL (LOS) PRECIO (S) UNITARIO (S), ADEMÁS EN CASO DE ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, PROCEDIENDO A LA CORRECCIÓN DEL O LOS PRECIOS TOTALES Y GLOBALES"...
- C. LA TERCER PROPOSICIÓN SOLVENTE PARA LOS LOTES 1, 2 Y 3, ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **NOHEMI JIMENEZ VIDAL**, CON UN IMPORTE CORREGIDO DE **\$1'784,880.61** (UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 61/100 M.N.), SIN INCLUIR EL I.V.A. E INCLUYÉNDOLO, EL IMPORTE TOTAL CORREGIDO ES DE **\$2'070,461.51** (DOS MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.). DE CONFORMIDAD AL PÁRRAFO PRIMERO DE LA BASE DECIMA SEGUNDA QUE A LETRA DICE: ..."SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, SE PRESENTARA DISCREPANCIA ENTRE EL (LOS) PRECIO (S) UNITARIO (S) Y EL (LOS) PRECIO (S) TOTAL (ES), SE ACEPTARA (N) COMO VÁLIDO (S) EL (LOS) PRECIO (S) UNITARIO (S), ADEMÁS EN CASO DE ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, PROCEDIENDO A LA CORRECCIÓN DEL O LOS PRECIOS TOTALES Y GLOBALES"...

CONSIDERANDO

PRIMERO: EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE QUE DISPONGAN LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS.

LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DE TODO TIPO DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y LA CONTRATACIÓN DE OBRA QUE REALICEN, SE ADJUDICARÁN O LLEVARÁN A CABO A TRAVÉS DE LICITACIONES PÚBLICAS MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA QUE LIBREMENTE SE PRESENTEN PROPOSICIONES SOLVENTES EN SOBRE CERRADO, QUE SERÁ ABIERTO PÚBLICAMENTE, A FIN DE ASEGURAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

CUANDO LAS LICITACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL PÁRRAFO ANTERIOR NO SEAN IDÓNEAS PARA ASEGURAR DICHAS CONDICIONES, LAS LEYES ESTABLECERÁN LAS BASES, PROCEDIMIENTOS, REGLAS,



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
INV-211210170520000-07-25**

"SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE ADSCRITOS A SERVICIOS Y OPERACIÓN DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ"

REQUISITOS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA ACREDITAR LA ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUEN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO.

SEGUNDO: QUE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 72, DE LA CONSTITUCIÓN ESTATAL DISPONE QUE: "LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS SE ADJUDICARÁN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE DISPONGA LA LEY, CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, PUBLICIDAD, IGUALDAD, CONCURRENCIA Y TRANSPARENCIA; CUANDO LAS CONDICIONES NO SEAN IDÓNEAS, LOS ENTES PÚBLICOS PODRÁN ADJUDICARLOS BAJO LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN QUE LES GARANTICEN LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN."

TERCERO: QUE CONFORME LO DISPONE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, A TRAVÉS DEL ARTÍCULO 15, SE CREA A LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DOTADO DE AUTONOMÍA DE GESTIÓN, PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYAS FACULTADES ENTRE OTRAS: FRACCIÓN VIII ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES, DE ADJUDICAR LOS CONTRATOS, DE VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, DE RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE.

CUYA ADMINISTRACIÓN LA RIGE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y EL DIRECTOR GENERAL, ESTO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY EN CITA, Y CUYA ATRIBUCIÓN INDELEGABLE DEL CONSEJO, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY, ENTRE OTRAS: IV. EXAMINAR Y, EN SU CASO, APROBAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA COMISIÓN QUE LE PRESENTE EL DIRECTOR GENERAL; IX. CONOCER Y, EN SU CASO, AUTORIZAR EL PROGRAMA Y PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA COMISIÓN, CONFORME A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL DIRECTOR GENERAL; HECHO QUE SE DIÓ CUMPLIMIENTO CON FECHA **26 DE DICIEMBRE DE 2024**, EN LA SESIÓN CUARTA ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO 2024, CON LA EMISIÓN DEL ACUERDO NO. **35/2024**, A TRAVÉS DEL CUAL EL CONSEJO AUTORIZÓ EL PRESUPUESTO 2025 DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

CUARTO: EL EJECUTIVO DEL ESTADO CONSIDERA EL AGUA, COMO UN RECURSO ESTRATÉGICO, PLANTEANDO COMO OBJETIVO EL IMPULSAR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DE EFICIENCIA OPERATIVA Y COMERCIAL DE LOS OPERADORES DE AGUA, ASEGURANDO LA VIABILIDAD FINANCIERA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, ESPERANDO CON ELLO SUSTENTAR UN PROGRAMA DE EXPANSIÓN DEL SUMINISTRO Y POR ENDE SATISFACER LAS NECESIDADES MÍNIMAS DE DISTRIBUCIÓN DEL VITAL LÍQUIDO.

QUINTO: PARA DETERMINAR LA MODALIDAD DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, SE TOMÓ EN CONSIDERACIÓN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN I, 9, 26 FRACCIÓN II, 27, 56, 57, 58 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; AL ARTÍCULO 56 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

SEXTO: CON EL OBJETO DE PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD DEL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN POR PARTE DE ESTA COMISIÓN, SE GIRARON OFICIOS AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, CON LA FINALIDAD DE INVITARLOS A PARTICIPAR EN LOS DIFERENTES ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN REFERENCIA.

SÉPTIMO: EL DÍA **03 DE DICIEMBRE DE 2025** SE REUNIRÁN LOS REPRESENTANTES DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, Y PARA DAR FÉ DE ESTE HECHO; SE INVITARÁ AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 9, DEL ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL SIGNADO EN EL MARCO DE LA



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
INV-211210170520000-07-25

"SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE ADSCRITOS A SERVICIOS Y OPERACIÓN DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ"

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA MANOS LIMPIAS Y CUENTAS CLARAS PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚM. EXT. 184 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2005, EN EL CUAL SE INFORMARÁ A LOS ASISTENTES EL PROCESO DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, EL RESULTADO DE LOS CUADROS COMPARATIVOS Y LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO A FAVOR DEL LICITANTE **RICARDO SUÁREZ VÁSQUEZ**, CON UN IMPORTE CORREGIDO DE **\$1'487,399.92** (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N.), SIN INCLUIR EL I.V.A.; POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LICITACIÓN RESPECTIVAS, Y POR PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA SOLVENTE Y DENTRO DE MERCADO MÁS BAJA PARA EL INTERÉS DE LA CONVOCANTE.

OCTAVO. - A TRAVÉS DE ACUERDO NO. **CAEV/ADQ/001/2025**, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADO EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EL CUAL TIENE COMO ATRIBUCIÓN ENTRE OTROS "VIGILAR QUE EL GASTO PÚBLICO, EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN, SE REALICE CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, PROCURANDO QUE PREVALEZCAN LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, CONCURRENCIA E IGUALDAD."

POR LO QUE EN **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE ESTA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EL DÍA **03 DE DICIEMBRE DE 2025** SE PROPONDRÁ AL ÓRGANO COLEGIADO LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA SU APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN IV, 2 FRACCIÓN IX, XI, XII, 186 FRACCIÓN III, XI, XVII, XXXIII, XXXIV, XLI, XLII Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULOS 1, 15 FRACCIÓN VIII, XXII, 17 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY NO. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULO 29, FRACCIONES IV, VII Y XVI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ; ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN III, 9, 26 FRACCIÓN II, 27, 56, 57, 58 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y AL ARTÍCULO 56 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

SE RESUELVE

PRIMERO: LA PRIMERA PROPOSICIÓN SOLVENTE PARA LOS LOTES 1, 2 Y 3, ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **RICARDO SUÁREZ VÁSQUEZ**, CON UN IMPORTE CORREGIDO DE **\$1'487,399.92** (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N.), SIN INCLUIR EL I.V.A. E INCLUYÉNDOLO, EL IMPORTE TOTAL CORREGIDO ES DE **\$1'725,383.91** (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 91/100 M.N.); POR PRESENTAR LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y TIEMPO DE ENTREGA A FAVOR DE LOS INTERESES DEL ESTADO, PARA LOS FINES PROCEDENTES.

SEGUNDO: LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE PARA LOS LOTES 1, 2 Y 3, ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **SOLUCIONES INTEGRALES DE ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE MÉXICO SAIMEX, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE CORREGIDO DE **\$1'710,510.53** (UN MILLÓN



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
INV-211210170520000-07-25**

"SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE ADSCRITOS A SERVICIOS Y OPERACIÓN DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ"

SETECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 53/100 M.N.), SIN INCLUIR EL I.V.A. E INCLUYÉNDOLO, EL IMPORTE TOTAL CORREGIDO ES DE **\$1'984,192.21** (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 21/100 M.N.).

TERCERO: LA TERCER PROPOSICIÓN SOLVENTE PARA LOS LOTES 1, 2 Y 3, ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **NOHEMI JIMENEZ VIDAL**, CON UN IMPORTE CORREGIDO DE **\$1'784,880.61** (UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 61/100 M.N.), SIN INCLUIR EL I.V.A. E INCLUYÉNDOLO, EL IMPORTE TOTAL CORREGIDO ES DE **\$2'070,461.51** (DOS MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y ÚN PESOS 50/100 M.N.).

CUARTO: UNA VEZ QUE SEA APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE ESTA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, **SE ELABORARÁ EL FALLO** DE LA LICITACIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA ADJUDICAR EL CONTRATO.

QUINTO: NOTIFÍQUESE MEDIANTE ESCRITO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA RESOLUCIÓN DETERMINADA POR ESTA COMISIÓN.

ASÍ LO ACORDARON Y FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

C.P. Y A. JUAN RUFINO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

ARQ. ROSA VALENCIA ZAVALA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS

L.C. VÍCTOR HUGO CAMPOS ZENIL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

DR. PABLO RÍVERA ROA
JEFE DE LA OFICINA DE TRANSPORTES